

ACTA Nº 3042

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día once de diciembre del año dos mil diecinueve, se reúnen en la Sala de Acuerdos del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el señor Presidente Dr. Guillermo Horacio Alucín y los Sres. Ministros Dres. Marcos Bruno Quinteros, Eduardo Manuel Hang y Ariel Gustavo Coll, encontrándose ausente el Dr. Ricardo Alberto Cabrera por razones inherentes a su función; para considerar:

PRIMERO: Sr. Secretario de Recursos, Dr. Benítez, Claudio René s/ Solicitud: Visto el Expte. Nº 9975/19 por medio del cual el Sr. Secretario de Recursos, Dr. Claudio René Benítez, solicita se considere la posibilidad de que las notificaciones de sentencias de casación que deban practicarse tanto a los imputados, como a los condenados con sentencia firme a disposición del Juzgado de Ejecución Penal, privados de libertad, alojados en las Unidades Penitenciarias, Comisarías o Sub-Comisarías de la Policía de la Provincia de Formosa, con asiento en la Segunda y Tercera Circunscripción Judicial, se realicen, con todas las formalidades de ley, a través de los Secretarios de los Juzgados de Instrucción y Correccional de la Segunda y Tercera Circunscripción Judicial, para lo cual se remitiría a través del correo oficial el oficio de requerimiento de notificación y la copia del Fallo correspondiente para su entrega al destinatario de la notificación, con cargo de remisión de la notificación diligenciada a través del mismo medio para su agregación al expediente. Señala que con ello se agilizarían los trámites de notificación, evitando el traslado de los imputados y condenados de la Segunda y Tercera Circunscripción a ésta ciudad, como así también la afectación de vehículos y el personal necesario. En caso de hacerse lugar a lo peticionado, solicita que se dicte como norma reglamentaria, complementaria de lo ya dispuesto mediante Acta Nº 3022, punto segundo, lo siguiente: "Las notificaciones de sentencias de casación que deban practicarse tanto a los imputados como a los condenados con sentencia firme a disposición del Juzgado de Ejecución Penal, privados de libertad, alojados en las Unidades Penitenciarias, Comisarías o Sub Comisarías de la Policía de la Provincia de Formosa, con asiento en la Segunda o Tercera Circunscripción Judicial, podrán realizarse, con las formalidades de ley, según la circunscripción que corresponda, por el Secretario del Juzgado de Instrucción y Correccional en turno con asiento en la ciudad de Clorinda o por el Secretario del Juzgado de Instrucción y Correccional con asiento en la ciudad de Las Lomitas, debiendo remitirse para ello a través del correo electrónico oficial el oficio de requerimiento de notificación y la copia del Fallo correspondiente para su entrega al destinatario de la notificación, con cargo de inmediata remisión de la notificación diligenciada por parte del Secretario encargado de practicarla, a través del mismo medio electrónico, para su agregación al expediente"; **ACORDARON:** Aprobar la propuesta formulada en los términos precedentemente indicados.

SEGUNDO: Excma. Cámara Segunda en lo Criminal s/ Presentación de Informe -Designación de Autoridades Año 2020: Visto el Expte. Nº 10188/19 por medio del cual el Sr. Presidente Dr. Ricardo Fabián Rojas, remite Acta de designación de Autoridades para el año 2020, resultando desinsaculado para el ejercicio de la Presidencia del Tribunal, la Dra. María de los Angeles

Acuerdo 3042

Categoría: Acuerdos

Publicado: Miércoles, 11 Diciembre 2019 10:34

Nicora Buryaile y como subrogante el Dr. Arturo Lisandro Cabral; **ACORDARON:** Tomar conocimiento y tener presente, a sus efectos.

TERCERO: Dirección de Recursos Humanos s/ Eleva Fojas de Concepto de Agentes cuyos Contratos vencen el 31/12/19: Visto el Expte. N° 10258/19 por medio del cual la Dra. Gladys Liliana Del Valle Vega, eleva las Fojas de Concepto de los agentes, cuyos contratos vencen el 31 de diciembre del corriente año, adjuntando los legajos y situación de revista de agentes que poseen concepto regular. Asimismo adjunta el informe del Servicio Médico Laboral, con relación al personal que se encuentra con licencia por Enfermedad de Afecciones de Largo Tratamiento -Art. 49° del RIAJ-, dando cumplimiento con lo establecido en el art. 63° del RIAJ, así como la nómina de agentes que dieron cumplimiento con la presentación de constancias de Psicoterapias y elevados al Servicio Médico Laboral. Con el informe de la Secretaría de Gobierno; **ACORDARON:** Renovar todos los contratos hasta el 31 de diciembre del 2020, a excepción de los correspondientes a los agentes Cristian Roberto Juarez y Javier Omar Venica, a quienes se les renuevan hasta el 30 de junio del año 2020 sujetos a nueva evaluación con intervención del Observatorio en materia de Violencia Laboral a fin de realizar un seguimiento de la situación de los citados agentes.

CUARTO: Agente Gutiérrez, Fátima María del Carmen y Otros s/ Solicitud de "Implementación de Espacios Lactarios": Visto el Expte. N°7897/19 por medio del cual, tramita la solicitud efectuada por las agentes: Fátima María del Carmen Gutiérrez, Lilian Borba, Claudia Clarisa Canteros y Nancy Lucía Gómez, sobre la implementación de espacios "lactarios" en edificios de este Poder Judicial, con los informes del Director del Cuerpo Médico Forense, Dr. Walter Macoritto y del Responsable del Departamento de Proyectos, Evaluación y Control de Edificios, Arq. Fernando Polo, solicitados mediante Acta N° 3036 pto.14°, sobre la factibilidad de su implementación; **ACORDARON:** Aprobar la propuesta presentada, encomendando al arquitecto Fernando Polo la adopción de las medidas que estime necesarias para su implementación.

QUINTO: Sra. Farías, Mirta Eugenia s/ Renovación de Contrato de Alquiler (Inmueble del Jdo. de Paz de Comandante Fontana): Visto el Expte. N° 9508/19 por medio del cual la Sra. Mirta Eugenia Farías, copropietaria del inmueble ubicado en calle Magín Guerrero y La Rioja de la localidad de Comandante Fontana de esta Provincia, donde actualmente funciona el Juzgado de Paz de Menor Cuantía de dicha localidad, comunica que conjuntamente con sus hermanas han aceptado la contraoferta en relación al valor del alquiler del referido inmueble, efectuada por el Sr. Presidente de éste Excmo. Superior Tribunal de Justicia, a los fines de la renovación del Contrato de Locación; **ACORDARON:** Facultar a Presidencia a disponer lo pertinente.

SEXTO: Agente Fabio Leguizamón, Julio Fernando s/ Renuncia al Poder Judicial (Beneficio Jubilatorio): Visto el Expte. N° 10.057/19 por medio del cual el mencionado agente presenta su

Acuerdo 3042

Categoría: Acuerdos

Publicado: Miércoles, 11 Diciembre 2019 10:34

renuncia al cargo que ostenta, a fin de acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, a partir del día 31 de diciembre del presente año. Con el informe de la Dirección de Recursos Humanos; **ACORDARON:** Aceptar la renuncia presentada por el agente Julio Fernando Fabio Leguizamón, dándosele de baja a partir del 31 de diciembre del año en curso, agradeciendo los valiosos servicios prestados al Poder Judicial. Disponer que por el Servicio Administrativo Financiero, se abonen los emolumentos pendientes de pago, si correspondiere. Todo lo cual dispusieron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.

GUILLERMO HORACIO ALUCIN

MARCOS BRUNO QUINTEROS EDUARDO MANUEL HANG ARIEL GUSTAVO COLL